

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ACP Private Equity Coinvestments Fund I, F.C.R. (Clase A) (el "Fondo") **ISIN:** ES0182126005

Nombre del productor: Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Fecha: 13/03/2024 Para más información llame al +34 912 90 07 00 o acceda al siguiente enlace: www.altamarcam.com

Autoridad competente: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Número de registro: 453

País de autorización: España

Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. comercializará el producto en España.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:	Fondo de Capital Riesgo
Plazo:	8 años prorrogables hasta 11 años
Objetivos:	<p>El Fondo tiene como objetivo la inversión en empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR principalmente mediante Co-inversiones (Empresas Participadas). De acuerdo con la LECR son empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo ("ECR") las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de la participación.</p> <p>Se entenderá por "Co-inversiones" (o individualmente cada una de ellas como "Co-inversión") (i) inversiones de las que constituyen el objeto social principal del Fondo realizadas conjuntamente con otros inversores — fondos ó vehículos de inversión o espónsors financieros— bien en directo o bien a través de vehículos de propósito especial, o (ii) inversiones en fondos con estrategia de inversión especialmente dirigida a este tipo de operaciones de Co-inversión.</p> <p>Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el reglamento del Fondo.</p>
Objetivos medioambientales o sociales	El Fondo está clasificado como un producto financiero que promueve características medioambientales o sociales, es decir, como producto del artículo 8 del SFDR ¹ . De acuerdo con las disposiciones del SFDR, toda la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en el Anexo I del Reglamento del Fondo.
Inversor minorista al que va dirigido	El producto va dirigido a inversores que: (i) puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 11 años) y tengan conocimiento de la iliquidez de dicho producto, al tratarse de un fondo de carácter cerrado, (ii) puedan soportar una pérdida de la totalidad del compromiso que haya sido desembolsado en el Fondo y (iii) entiendan las características de los mercados privados y de los riesgos propios de éstos. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología. El Fondo no permite elegir discrecionalmente las inversiones concretas que van a realizarse.
Depositario:	BNP Paribas S.A., Sucursal en España Asesores: Altamar Partners North America LLC y CAM Alternatives GmbH
Información	El folleto y el reglamento de gestión se pueden encontrar en la página web de CNMV o en la web de AltamarCAM. Dichos documentos están disponibles en castellano.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo – Indicador resumido de riesgo (IRR)



1

2

3

4

5

6

7

← Riesgo más bajo Riesgo más alto →

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto 8 años (más 3 posibles prórrogas de un año). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., sino sobre el rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Este indicador de riesgo califica la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierta obtengan, o no, buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

- Lo que obtenga de esta inversión dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
- **Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.**
- Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en los resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado		8 años		
Ejemplo de inversión:		10,000 EUR		
Escenario		1 año	5 años	8 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,510 EUR	11,110 EUR	11,320 EUR
Tensión	Múltiplo sobre el capital invertido	0.95x	1.11x	1.13x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-4.90%	2.13%	1.56%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,720 EUR	12,930 EUR	14,080 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	0.97x	1.29x	1.41x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-2.80%	5.27%	4.37%
Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,080 EUR	15,510 EUR	19,890 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.01x	1.55x	1.99x
	Rendimiento medio ¹ cada año	0.80%	9.17%	8.98%
Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,230 EUR	16,880 EUR	22,740 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.02x	1.69x	2.27x
	Rendimiento medio ¹ cada año	2.30%	11.04%	10.82%

(1) El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la evolución de las Empresas Participadas y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría

si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo. La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de que usted invertirá 10.000 EUR.

Inversión Escenarios	Después de 8 años	
Ejemplo de inversión:	10.000 €	* El coste total presentado incluye no solo los costes del Fondo sino también la estimación de los de los subyacentes. **Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 9,0% antes de deducir los costes y de 8,0% después de deducir los costes.
Costes totales (*)	1,574 EUR	
Incidencia anual de los costes (**)	1.0%	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; (ii) El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anualizada de los costes

			En caso de salida después de 8 años
Costes únicos [detráidos una sola vez]			
Entrada	0.0%	1 EUR	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
Salida	-	-	No cobramos una comisión de salida por este producto.
Costes corrientes [detráidos anualmente]			
Costes de Operación	-	-	No hay impacto de este tipo de costes asociado a la compra y venta de las inversiones del producto.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.7%	69 EUR	Impacto de los costes anuales de la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.
Costes accesorios [detráidos en condiciones específicas]			
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	1.3%	126 EUR	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8,0%.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde la fecha de Primer Cierre No Promotor, prorrogables hasta tres veces con duración de un año cada prórroga.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación: Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid- atencionalcliente@altamarcam.com. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ACP Private Equity Coinvestments Fund I, F.C.R. (Clase B) (el "Fondo") **ISIN:** ES0182126013

Nombre del productor: Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Fecha: 13/03/2024 Para más información llame al +34 912 90 07 00 o acceda al siguiente enlace: www.altamarcam.com

Autoridad competente: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Número de registro: 453

País de autorización: España

Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. comercializará el producto en España.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:	Fondo de Capital Riesgo
Plazo:	8 años prorrogables hasta 11 años
Objetivos:	<p>El Fondo tiene como objetivo la inversión en empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR principalmente mediante Co-inversiones (Empresas Participadas). De acuerdo con la LECR son empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo ("ECR") las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de la participación.</p> <p>Se entenderá por "Co-inversiones" (o individualmente cada una de ellas como "Co-inversión") (i) inversiones de las que constituyen el objeto social principal del Fondo realizadas conjuntamente con otros inversores — fondos ó vehículos de inversión o espónsor financieros— bien en directo o bien a través de vehículos de propósito especial, o (ii) inversiones en fondos con estrategia de inversión especialmente dirigida a este tipo de operaciones de Co-inversión.</p> <p>Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el reglamento del Fondo.</p>
Objetivos medioambientales o sociales	El Fondo está clasificado como un producto financiero que promueve características medioambientales o sociales, es decir, como producto del artículo 8 del SFDR ¹ . De acuerdo con las disposiciones del SFDR, toda la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en el Anexo I del Reglamento del Fondo.
Inversor minorista al que va dirigido	El producto va dirigido a inversores que: (i) puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 11 años) y tengan conocimiento de la iliquidez de dicho producto, al tratarse de un fondo de carácter cerrado, (ii) puedan soportar una pérdida de la totalidad del compromiso que haya sido desembolsado en el Fondo y (iii) entiendan las características de los mercados privados y de los riesgos propios de éstos. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología. El Fondo no permite elegir discrecionalmente las inversiones concretas que van a realizarse.
Depositario:	BNP Paribas S.A., Sucursal en España Asesores: Altamar Partners North America LLC y CAM Alternatives GmbH
Información	El folleto y el reglamento de gestión se pueden encontrar en la página web de CNMV o en la web de AltamarCAM. Dichos documentos están disponibles en castellano.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo – Indicador resumido de riesgo (IRR)



1

2

3

4

5

6

7

← Riesgo más bajo Riesgo más alto →

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto 8 años (más 3 posibles prórrogas de un año). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., sino sobre el rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Este indicador de riesgo califica la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierte obtengan, o no, buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

- Lo que obtenga de esta inversión dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
- **Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.**
- Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en los resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado		8 años		
Ejemplo de inversión:		10,000 EUR		
Escenario		1 año	5 años	8 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,470 EUR	11,050 EUR	11,190 EUR
Tensión	Múltiplo sobre el capital invertido	0.95x	1.11x	1.12x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-5.30%	2.02%	1.42%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,680 EUR	12,850 EUR	13,980 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	0.97x	1.28x	1.40x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-3.20%	5.14%	4.28%
Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,050 EUR	15,420 EUR	19,750 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.00x	1.54x	1.98x
	Rendimiento medio ¹ cada año	0.50%	9.05%	8.88%
Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,200 EUR	16,770 EUR	22,580 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.02x	1.68x	2.26x
	Rendimiento medio ¹ cada año	2.00%	10.89%	10.72%

(1) El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la evolución de las Empresas Participadas y del tiempo que mantenga la inversión o el

producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo. La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de que usted invertirá 10.000 EUR.

Inversión Escenarios	Después de 8 años	
Ejemplo de inversión:	10.000 €	* El coste total presentado incluye no solo los costes del Fondo sino también la estimación de los de los subyacentes.
Costes totales (*)	1,620 EUR	**Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8,9% antes de deducir los costes y de 7,8% después de deducir los costes.
Incidencia anual de los costes (**)	1.1%	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; (ii) El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anualizada de los costes

Costes únicos [detráidos una sola vez]	En caso de salida después de 8 años		
Entrada	0.0%	1 EUR	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
Salida	-	-	No cobramos una comisión de salida por este producto.
Costes corrientes [detráidos anualmente]			
Costes de Operación	-	-	No hay impacto de este tipo de costes asociado a la compra y venta de las inversiones del producto.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.8%	76 EUR	Impacto de los costes anuales de la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.
Costes accesorios [detráidos en condiciones específicas]			
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	1.3%	125 EUR	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8,0%.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde la fecha de Primer Cierre No Promotor, prorrogables hasta tres veces con duración de un año cada prórroga.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación: Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid- atencionalcliente@altamarcam.com. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ACP Private Equity Coinvestments Fund I, F.C.R. (Clase C) (el “Fondo”) **ISIN:** ES0182126021

Nombre del productor: Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Fecha: 13/03/2024 Para más información llame al +34 912 90 07 00 o acceda al siguiente enlace: www.altamarcam.com

Autoridad competente: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Número de registro: 453

País de autorización: España

Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. comercializará el producto en España.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:	Fondo de Capital Riesgo
Plazo:	8 años prorrogables hasta 11 años
Objetivos:	<p>El Fondo tiene como objetivo la inversión en empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR principalmente mediante Co-inversiones (Empresas Participadas). De acuerdo con la LECR son empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo (“ECR”) las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de la participación.</p> <p>Se entenderá por “Co-inversiones” (o individualmente cada una de ellas como “Co-inversión”) (i) inversiones de las que constituyen el objeto social principal del Fondo realizadas conjuntamente con otros inversores — fondos ó vehículos de inversión o espónsor financieros— bien en directo o bien a través de vehículos de propósito especial, o (ii) inversiones en fondos con estrategia de inversión especialmente dirigida a este tipo de operaciones de Co-inversión.</p> <p>Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el reglamento del Fondo.</p>
Objetivos medioambientales o sociales	El Fondo está clasificado como un producto financiero que promueve características medioambientales o sociales, es decir, como producto del artículo 8 del SFDR ¹ . De acuerdo con las disposiciones del SFDR, toda la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en el Anexo I del Reglamento del Fondo.
Inversor minorista al que va dirigido	El producto va dirigido a inversores que: (i) puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 11 años) y tengan conocimiento de la iliquidez de dicho producto, al tratarse de un fondo de carácter cerrado, (ii) puedan soportar una pérdida de la totalidad del compromiso que haya sido desembolsado en el Fondo y (iii) entiendan las características de los mercados privados y de los riesgos propios de éstos. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología. El Fondo no permite elegir discrecionalmente las inversiones concretas que van a realizarse.
Depositario:	BNP Paribas S.A., Sucursal en España Asesores: Altamar Partners North America LLC y CAM Alternatives GmbH
Información	El folleto y el reglamento de gestión se pueden encontrar en la página web de CNMV o en la web de AltamarCAM. Dichos documentos están disponibles en castellano.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo – Indicador resumido de riesgo (IRR)



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto 8 años (más 3 posibles prórrogas de un año). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., sino sobre el rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Este indicador de riesgo califica la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierte obtengan, o no, buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

- Lo que obtenga de esta inversión dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
- **Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.**
- Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en los resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado		8 años		
Ejemplo de inversión:		10,000 EUR		
Escenario		1 año	5 años	8 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,430 EUR	10,990 EUR	11,190 EUR
Tensión	Múltiplo sobre el capital invertido	0.94x	1.10x	1.12x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-5.70%	1.91%	1.42%
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,640 EUR	12,790 EUR	13,980 EUR
Desfavorable	Múltiplo sobre el capital invertido	0.96x	1.28x	1.40x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-3.60%	5.04%	4.28%
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,010 EUR	15,320 EUR	19,490 EUR
Moderado	Múltiplo sobre el capital invertido	1.00x	1.53x	1.95x
	Rendimiento medio ¹ cada año	0.10%	8.91%	8.70%
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,160 EUR	16,670 EUR	22,430 EUR
Favorable	Múltiplo sobre el capital invertido	1.02x	1.67x	2.24x
	Rendimiento medio ¹ cada año	1.60%	10.76%	10.63%

(1) El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la evolución de las Empresas Participadas y del tiempo que mantenga la inversión o el

producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo. La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de que usted invertirá 10.000 EUR.

Inversión Escenarios	Después de 8 años	
Ejemplo de inversión:	10.000 €	* El coste total presentado incluye no solo los costes del Fondo sino también la estimación de los de los subyacentes.
Costes totales (*)	1,654 EUR	**Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8,7% antes de deducir los costes y de 7,6% después de deducir los costes.
Incidencia anual de los costes (**)	1.1%	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; (ii) El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anualizada de los costes

Costes únicos [detráidos una sola vez]		En caso de salida después de 8 años	
Entrada	0.0%	1 EUR	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
Salida	-	-	No cobramos una comisión de salida por este producto.
Costes corrientes [detráidos anualmente]			
Costes de Operación	-	-	No hay impacto de este tipo de costes asociado a la compra y venta de las inversiones del producto.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.8%	83 EUR	Impacto de los costes anuales de la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.
Costes accesorios [detráidos en condiciones específicas]			
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	1.2%	123 EUR	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8,0%.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde la fecha de Primer Cierre No Promotor, prorrogables hasta tres veces con duración de un año cada prórroga.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación: Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid- atencionalcliente@altamarcam.com. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ACP Private Equity Coinvestments Fund I, F.C.R. (Clase D) (el "Fondo")

ISIN:

Nombre del productor: Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Fecha: 13/03/2024

Para más información llame al +34 912 90 07 00 o acceda al siguiente enlace: www.altamarcam.com

Autoridad competente: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Número de registro: 453

País de autorización: España

Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. comercializará el producto en España.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Capital Riesgo

Plazo: 8 años prorrogables hasta 11 años

Objetivos: El Fondo tiene como objetivo la inversión en empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR principalmente mediante Co-inversiones (Empresas Participadas). De acuerdo con la LECR son empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo ("ECR") las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de la participación.

Se entenderá por "Co-inversiones" (o individualmente cada una de ellas como "Co-inversión") (i) inversiones de las que constituyen el objeto social principal del Fondo realizadas conjuntamente con otros inversores — fondos ó vehículos de inversión o espónsors financieros— bien en directo o bien a través de vehículos de propósito especial, o (ii) inversiones en fondos con estrategia de inversión especialmente dirigida a este tipo de operaciones de Co-inversión.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el reglamento del Fondo.

Objetivos medioambientales o sociales El Fondo está clasificado como un producto financiero que promueve características medioambientales o sociales, es decir, como producto del artículo 8 del SFDR¹. De acuerdo con las disposiciones del SFDR, toda la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en el Anexo I del Reglamento del Fondo.

Inversor minorista al que va dirigido El producto va dirigido a inversores que: (i) puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 11 años) y tengan conocimiento de la iliquidez de dicho producto, al tratarse de un fondo de carácter cerrado, (ii) puedan soportar una pérdida de la totalidad del compromiso que haya sido desembolsado en el Fondo y (iii) entiendan las características de los mercados privados y de los riesgos propios de éstos. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología. El Fondo no permite elegir discrecionalmente las inversiones concretas que van a realizarse.

Depositario: BNP Paribas S.A., Sucursal en España **Asesores:** Altamar Partners North America LLC y CAM Alternatives GmbH

Información El folleto y el reglamento de gestión se pueden encontrar en la página web de CNMV o en la web de AltamarCAM. Dichos documentos están disponibles en castellano.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo – Indicador resumido de riesgo (IRR)



1 2 3 4 5 6 7

← Riesgo más bajo Riesgo más alto →

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto 8 años (más 3 posibles prórrogas de un año). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., sino sobre el rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Este indicador de riesgo califica la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierta obtengan, o no, buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

- Lo que obtenga de esta inversión dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
- **Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.**
- Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en los resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado		8 años		
Ejemplo de inversión:		10,000 EUR		
Escenario		1 año	5 años	8 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,510 EUR	11,110 EUR	11,320 EUR
Tensión	Múltiplo sobre el capital invertido	0.95x	1.11x	1.13x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-4.90%	2.13%	1.56%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,720 EUR	12,930 EUR	14,080 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	0.97x	1.29x	1.41x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-2.80%	5.27%	4.37%
	Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,080 EUR	15,510 EUR
Múltiplo sobre el capital invertido		1.01x	1.55x	1.99x
	Rendimiento medio ¹ cada año	0.80%	9.17%	8.98%
	Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,230 EUR	16,880 EUR
Múltiplo sobre el capital invertido		1.02x	1.69x	2.27x
	Rendimiento medio ¹ cada año	2.30%	11.04%	10.82%

(1) El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la evolución de las Empresas Participadas y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría

si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo. La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de que usted invertirá 10.000 EUR.

Inversión Escenarios	Después de 8 años	
Ejemplo de inversión:	10.000 €	* El coste total presentado incluye no solo los costes del Fondo sino también la estimación de los de los subyacentes.
Costes totales (*)	1,574 EUR	**Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 9,0% antes de deducir los costes y de 8,0% después de deducir los costes.
Incidencia anual de los costes (**)	1.0%	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; (ii) El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anualizada de los costes

Costes únicos [detráidos una sola vez]			En caso de salida después de 8 años
Entrada	0.0%	1 EUR	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
Salida	-	-	No cobramos una comisión de salida por este producto.
Costes corrientes [detráidos anualmente]			
Costes de Operación	-	-	No hay impacto de este tipo de costes asociado a la compra y venta de las inversiones del producto.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.7%	69 EUR	Impacto de los costes anuales de la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.
Costes accesorios [detráidos en condiciones específicas]			
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	1.3%	126 EUR	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8,0%.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde la fecha de Primer Cierre No Promotor, prorrogables hasta tres veces con duración de un año cada prórroga.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación: Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid- atencionalcliente@altamarcam.com. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ACP Private Equity Coinvestments Fund I, F.C.R. (Clase H) (el "Fondo") **ISIN:** ES0182126039

Nombre del productor: Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Fecha: 13/03/2024 Para más información llame al +34 912 90 07 00 o acceda al siguiente enlace: www.altamarcam.com

Autoridad competente: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Número de registro: 453

País de autorización: España

Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. comercializará el producto en España.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:	Fondo de Capital Riesgo
Plazo:	8 años prorrogables hasta 11 años
Objetivos:	<p>El Fondo tiene como objetivo la inversión en empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR principalmente mediante Co-inversiones (Empresas Participadas). De acuerdo con la LECR son empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo ("ECR") las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de la participación.</p> <p>Se entenderá por "Co-inversiones" (o individualmente cada una de ellas como "Co-inversión") (i) inversiones de las que constituyen el objeto social principal del Fondo realizadas conjuntamente con otros inversores — fondos ó vehículos de inversión o espónsor financieros— bien en directo o bien a través de vehículos de propósito especial, o (ii) inversiones en fondos con estrategia de inversión especialmente dirigida a este tipo de operaciones de Co-inversión.</p> <p>Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el reglamento del Fondo.</p>
Objetivos medioambientales o sociales	El Fondo está clasificado como un producto financiero que promueve características medioambientales o sociales, es decir, como producto del artículo 8 del SFDR ¹ . De acuerdo con las disposiciones del SFDR, toda la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en el Anexo I del Reglamento del Fondo.
Inversor minorista al que va dirigido	El producto va dirigido a inversores que: (i) puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 11 años) y tengan conocimiento de la iliquidez de dicho producto, al tratarse de un fondo de carácter cerrado, (ii) puedan soportar una pérdida de la totalidad del compromiso que haya sido desembolsado en el Fondo y (iii) entiendan las características de los mercados privados y de los riesgos propios de éstos. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología. El Fondo no permite elegir discrecionalmente las inversiones concretas que van a realizarse.
Depositario:	BNP Paribas S.A., Sucursal en España Asesores: Altamar Partners North America LLC y CAM Alternatives GmbH
Información	El folleto y el reglamento de gestión se pueden encontrar en la página web de CNMV o en la web de AltamarCAM. Dichos documentos están disponibles en castellano.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo – Indicador resumido de riesgo (IRR)



1

2

3

4

5

6

7

← Riesgo más bajo Riesgo más alto →

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto 8 años (más 3 posibles prórrogas de un año). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., sino sobre el rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Este indicador de riesgo califica la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierta obtengan, o no, buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

- Lo que obtenga de esta inversión dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
- **Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.**
- Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en los resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado		8 años		
Ejemplo de inversión:		10,000 EUR		
Escenario		1 año	5 años	8 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,810 EUR	11,660 EUR	11,940 EUR
Tensión	Múltiplo sobre el capital invertido	0.98x	1.17x	1.19x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-1.90%	3.12%	2.24%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,040 EUR	13,520 EUR	15,520 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.00x	1.35x	1.55x
	Rendimiento medio ¹ cada año	0.40%	6.22%	5.65%
Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,380 EUR	16,140 EUR	20,710 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.04x	1.61x	2.07x
	Rendimiento medio ¹ cada año	3.80%	10.05%	9.53%
Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,540 EUR	17,550 EUR	23,650 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.05x	1.76x	2.37x
	Rendimiento medio ¹ cada año	5.40%	11.91%	11.36%

(1) El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la evolución de las Empresas Participadas y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría

si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo. La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de que usted invertirá 10.000 EUR.

Inversión Escenarios	Después de 8 años	
Ejemplo de inversión:	10.000 €	* El coste total presentado incluye no solo los costes del Fondo sino también la estimación de los de los subyacentes. **Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 9,5% antes de deducir los costes y de 8,7% después de deducir los costes.
Costes totales (*)	1,201 EUR	
Incidencia anual de los costes (**)	0.8%	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado; (ii) El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anualizada de los costes

Costes únicos [detráidos una sola vez]	En caso de salida después de 8 años		
Entrada	0.0%	1 EUR	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
Salida	-	-	No cobramos una comisión de salida por este producto.
Costes corrientes [detráidos anualmente]			
Costes de Operación	-	-	No hay impacto de este tipo de costes asociado a la compra y venta de las inversiones del producto.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.2%	16 EUR	Impacto de los costes anuales de la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.
Costes accesorios [detráidos en condiciones específicas]			
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	1.3%	133 EUR	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8,0%.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde la fecha de Primer Cierre No Promotor, prorrogables hasta tres veces con duración de un año cada prórroga.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación: Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid- atencionalcliente@altamarcam.com. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ACP Private Equity Coinvestments Fund I, F.C.R. (Clase H Bis) (el "Fondo") **ISIN:** ES0182126047

Nombre del productor: Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Fecha: 13/03/2024 Para más información llame al +34 912 90 07 00 o acceda al siguiente enlace: www.altamarcam.com

Autoridad competente: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Número de registro: 453

País de autorización: España

Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. comercializará el producto en España.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Capital Riesgo

Plazo: 8 años prorrogables hasta 11 años

Objetivos: El Fondo tiene como objetivo la inversión en empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR principalmente mediante Co-inversiones (Empresas Participadas). De acuerdo con la LECR son empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo ("ECR") las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de la participación.

Se entenderá por "Co-inversiones" (o individualmente cada una de ellas como "Co-inversión") (i) inversiones de las que constituyen el objeto social principal del Fondo realizadas conjuntamente con otros inversores — fondos ó vehículos de inversión o espónsors financieros— bien en directo o bien a través de vehículos de propósito especial, o (ii) inversiones en fondos con estrategia de inversión especialmente dirigida a este tipo de operaciones de Co-inversión.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el reglamento del Fondo.

Objetivos medioambientales o sociales El Fondo está clasificado como un producto financiero que promueve características medioambientales o sociales, es decir, como producto del artículo 8 del SFDR¹. De acuerdo con las disposiciones del SFDR, toda la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en el Anexo I del Reglamento del Fondo.

Inversor minorista al que va dirigido El producto va dirigido a inversores que: (i) puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 11 años) y tengan conocimiento de la iliquidez de dicho producto, al tratarse de un fondo de carácter cerrado, (ii) puedan soportar una pérdida de la totalidad del compromiso que haya sido desembolsado en el Fondo y (iii) entiendan las características de los mercados privados y de los riesgos propios de éstos. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología. El Fondo no permite elegir discrecionalmente las inversiones concretas que van a realizarse.

Depositario: BNP Paribas S.A., Sucursal en España **Asesores:** Altamar Partners North America LLC y CAM Alternatives GmbH

Información El folleto y el reglamento de gestión se pueden encontrar en la página web de CNMV o en la web de AltamarCAM. Dichos documentos están disponibles en castellano.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo – Indicador resumido de riesgo (IRR)



1 2 3 4 5 6 7

← Riesgo más bajo Riesgo más alto →

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto 8 años (más 3 posibles prórrogas de un año). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., sino sobre el rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Este indicador de riesgo califica la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierta obtengan, o no, buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

- Lo que obtenga de esta inversión dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
- **Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.**
- Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en los resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado		8 años		
Ejemplo de inversión:		10,000 EUR		
Escenario		1 año	5 años	8 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,810 EUR	11,660 EUR	11,940 EUR
Tensión	Múltiplo sobre el capital invertido	0.98x	1.17x	1.19x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-1.90%	3.12%	2.24%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,040 EUR	13,520 EUR	15,520 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.00x	1.35x	1.55x
	Rendimiento medio ¹ cada año	0.40%	6.22%	5.65%
Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,440 EUR	17,020 EUR	22,220 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.04x	1.70x	2.22x
	Rendimiento medio ¹ cada año	4.40%	11.22%	10.50%
Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,620 EUR	18,630 EUR	25,600 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.06x	1.86x	2.56x
	Rendimiento medio ¹ cada año	6.20%	13.25%	12.47%

(1) El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la evolución de las Empresas Participadas y del tiempo que mantenga la inversión o el

producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo. La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de que usted invertirá 10.000 EUR.

Inversión Escenarios	Después de 8 años	
Ejemplo de inversión:	10.000 €	* El coste total presentado incluye no solo los costes del Fondo sino también la estimación de los de los subyacentes.
Costes totales (*)	138 EUR	**Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 10,5% antes de deducir los costes y de 10,4% después de deducir los costes.
Incidencia anual de los costes (**)	0.1%	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; (ii) El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anualizada de los costes

Costes únicos [detráidos una sola vez]			En caso de salida después de 8 años
Entrada	0.0%	1 EUR	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
Salida	-	-	No cobramos una comisión de salida por este producto.
Costes corrientes [detráidos anualmente]			
Costes de Operación	-	-	No hay impacto de este tipo de costes asociado a la compra y venta de las inversiones del producto.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.2%	16 EUR	Impacto de los costes anuales de la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.
Costes accesorios [detráidos en condiciones específicas]			
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	-	-	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8,0%.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde la fecha de Primer Cierre No Promotor, prorrogables hasta tres veces con duración de un año cada prórroga.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación: Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid- atencionalcliente@altamarcam.com. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ACP Private Equity Coinvestments Fund I, F.C.R. (Clase X) (el “Fondo”) **ISIN:** ES0182126054

Nombre del productor: Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Fecha: 13/03/2024 Para más información llame al +34 912 90 07 00 o acceda al siguiente enlace: www.altamarcam.com

Autoridad competente: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Número de registro: 453

País de autorización: España

Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. comercializará el producto en España.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:	Fondo de Capital Riesgo
Plazo:	8 años prorrogables hasta 11 años
Objetivos:	<p>El Fondo tiene como objetivo la inversión en empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR principalmente mediante Co-inversiones (Empresas Participadas). De acuerdo con la LECR son empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo (“ECR”) las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de la participación.</p> <p>Se entenderá por “Co-inversiones” (o individualmente cada una de ellas como “Co-inversión”) (i) inversiones de las que constituyen el objeto social principal del Fondo realizadas conjuntamente con otros inversores — fondos ó vehículos de inversión o espónsors financieros— bien en directo o bien a través de vehículos de propósito especial, o (ii) inversiones en fondos con estrategia de inversión especialmente dirigida a este tipo de operaciones de Co-inversión.</p> <p>Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el reglamento del Fondo.</p>
Objetivos medioambientales o sociales	El Fondo está clasificado como un producto financiero que promueve características medioambientales o sociales, es decir, como producto del artículo 8 del SFDR ¹ . De acuerdo con las disposiciones del SFDR, toda la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en el Anexo I del Reglamento del Fondo.
Inversor minorista al que va dirigido	El producto va dirigido a inversores que: (i) puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 11 años) y tengan conocimiento de la iliquidez de dicho producto, al tratarse de un fondo de carácter cerrado, (ii) puedan soportar una pérdida de la totalidad del compromiso que haya sido desembolsado en el Fondo y (iii) entiendan las características de los mercados privados y de los riesgos propios de éstos. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología. El Fondo no permite elegir discrecionalmente las inversiones concretas que van a realizarse.
Depositario:	BNP Paribas S.A., Sucursal en España Asesores: Altamar Partners North America LLC y CAM Alternatives GmbH
Información	El folleto y el reglamento de gestión se pueden encontrar en la página web de CNMV o en la web de AltamarCAM. Dichos documentos están disponibles en castellano.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo – Indicador resumido de riesgo (IRR)



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto 8 años (más 3 posibles prórrogas de un año). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., sino sobre el rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Este indicador de riesgo califica la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierta obtengan, o no, buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

- Lo que obtenga de esta inversión dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
- **Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.**
- Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en los resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado		8 años		
Ejemplo de inversión:		10,000 EUR		
Escenario		1 año	5 años	8 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
	Lo que puede recibir tras deducir los costes	9,810 EUR	11,660 EUR	11,940 EUR
Tensión	Múltiplo sobre el capital invertido	0.98x	1.17x	1.19x
	Rendimiento medio ¹ cada año	-1.90%	3.12%	2.24%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,040 EUR	13,520 EUR	15,520 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.00x	1.35x	1.55x
	Rendimiento medio ¹ cada año	0.40%	6.22%	5.65%
Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,440 EUR	17,020 EUR	22,220 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.04x	1.70x	2.22x
	Rendimiento medio ¹ cada año	4.40%	11.22%	10.50%
Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10,620 EUR	18,630 EUR	25,600 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.06x	1.86x	2.56x
	Rendimiento medio ¹ cada año	6.20%	13.25%	12.47%

(1) El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la evolución de las Empresas Participadas y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría

si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las Empresas Participadas en las que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo. La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de que usted invertirá 10.000 EUR.

Inversión Escenarios	Después de 8 años	
Ejemplo de inversión:	10.000 €	* El coste total presentado incluye no solo los costes del Fondo sino también la estimación de los de los subyacentes. **Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 10,5% antes de deducir los costes y de 10,4% después de deducir los costes.
Costes totales (*)	138 EUR	
Incidencia anual de los costes (**)	0.1%	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; (ii) El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anualizada de los costes

Costes únicos [detráidos una sola vez]

Entrada	0.0%	1 EUR	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
Salida	-	-	No cobramos una comisión de salida por este producto.

Costes corrientes [detráidos anualmente]

Costes de Operación	-	-	No hay impacto de este tipo de costes asociado a la compra y venta de las inversiones del producto.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.2%	16 EUR	Impacto de los costes anuales de la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.

Costes accesorios [detráidos en condiciones específicas]

Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	-	-	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8,0%.
---	---	---	--

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde la fecha de Primer Cierre No Promotor, prorrogables hasta tres veces con duración de un año cada prórroga.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación: Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid- atencionalcliente@altamarcam.com. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.